

DECRETO PRESIDENCIAL No 26305

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CLAUDIO MANSILLA PEÑA, Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país en misión oficial del 2 al 3 de septiembre de 2001, a la ciudad de Arequipa - Perú, a objeto de asistir al Encuentro Internacional sobre la Integración Regional entre Bolivia, Brasil y Perú;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al Lic. JOSE RIVERA ETEROVIC, VICEMINISTRO DE INVERSION Y PRIVATIZACION, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA